



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 361/2019

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución R 466/86, que delega a los Departamentos Académicos la facultad de declarar como Huéspedes Oficiales a las personalidades que los visiten.

Y CONSIDERANDO

La solicitud presentada por los consejeros departamentales Micaela Palomequez y Pedro Bosco Veiga para designar como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud a la Profesora en Filosofía, Natalia Di Marco;

Que la Profesora será la encargada de la apertura de la Segunda Edición de la Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”;

Que la Profesora es Coordinadora del Área de Educación Sexual Integral de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (Universidad Nacional de Córdoba); es integrante del equipo de investigación “La educación sexual integral en la trama institucional y política de Córdoba del Centro de Investigaciones de la FFyH (UNC), también es integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y de la Red de Docentes por el Aborto Legal;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud a la Profesora Natalia Di Marco, quien tendrá a su cargo la apertura de la Segunda Edición de la Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los gastos de pasaje y alojamiento de la mencionada docente durante su estadía en la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta Dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD